



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 165 /2006.

VISTO:

La Resolución CM N° 581/2006 ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 581/2006 los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de los Dres. Patricia Silvia Jacob, Tamara Galanternik, Gustavo Alberto Rebuelta y el Arq. Aníbal Ignacio Cabrera, como Asesores, con categoría 4 ASR, 9 ASR, 10 ASR y 6 ASR, respectivamente, para desempeñarse en la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de la Resolución CM N° 581/2006.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Dra. Patricia Silvia Jacob, DNI 16.436.369, como Asesora, con categoría 4, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 de Agosto de 2006.

Art. 2°.- Designar a la Dra. Tamara Galanternik, DNI 17.826.284, como Asesora, con categoría 9, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 22 de Agosto de 2006.

Art. 3°.- Designar al Dr. Gustavo Alberto Rebuelta, DNI 20.005.876, como Asesor, con categoría 10, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 01 de Septiembre de 2006.

Art. 4°.- Designar al Arq. Aníbal Ignacio Cabrera, DNI 10.546.849, como Asesor, con categoría 6, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 de Agosto de 2006.

Art. 5°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 165 /2006


CARLA CAVALIERE
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires